



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000662-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 02 OCT 2017

VISTO:

La solicitud de fecha 04 de Setiembre del 2017 con Reg. Doc. N° 170622 y Reg. Exp. N°147156, INFORME N° 420-2017/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP de fecha 07 de Septiembre del 2017 con Reg. Doc. N° 174235 – Reg. Exp. N° 147156 e INFORME N° 029-2017/GRT-GGR-ORA-ORH-UR-AMA de fecha 19 de Septiembre del 2017 con Reg. Doc. N° 181372 – Reg. Exp. N° 0147156; sobre Pago de Subsidio por Gastos de Sepelio por el deceso del Pensionista de la Sede del Gobierno Regional **DON SEGUNDO AGUIRRE RUIZ;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con solicitud de fecha 04 de Setiembre del 2017 con Reg. Doc. N° 170622 y Reg. Exp. N°147156, el hijo del ex pensionista de esta Sede Regional **Don SANTOS MARCIAL AGUIRRE CORONADO**, solicita Pago de Subsidio por Gastos de Sepelio y Luto por el deceso de su señor Padre **Don SEGUNDO AGUIRRE RUIZ** Pensionista de esta Institución acaecido el día 25 de Agosto del 2017, según Acta de Defunción N°5000681806, expedida por la Oficina de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC-Tumbes, la misma que forma parte del presente;

Que, mediante INFORME N° 029-2017/GRT-GGR-ORA-ORH-UR-AMA, de fecha 19 de Septiembre del 2017, con Reg. Doc. N° 181372 – Reg. Exp. N° 147156, el responsable de la Unidad de Remuneraciones informa el cálculo por pago de Subsidio por Gastos de Sepelio y Luto, a favor del hijo del ex pensionista **DON SANTOS MARCIAL AGUIRRE CORONADO**, de conformidad al Artículo 145° y 149° y del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de acuerdo lo que establece el Artículo 1° del Decreto Regional N° 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre del 2010, siendo el cálculo correspondiente como sigue:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000662 -2017/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes,

02 OCT 2017

Sr. SEGUNDO AGUIRRE RUIZ (EX PENSIONISTA):

Pensión Mensual Total:

- Pensión : 1,128.45
- Bonificación Especial : 1,150.00

T O T A L : 2,278.45

Subsidio por Gastos de Sepelio :

2,278.45 x 2 = S/. 4,556.90

T O T A L = S/. 4,556.90

Son: Cuatro mil quinientos cincuenta y seis y 90/100 soles

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 006-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, del 26 de abril del 2017; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR a favor del hijo del Ex Pensionista de la Sede Gobierno Regional Tumbes **DON SANTOS MARCIAL AGUIRRE CORONADO**, Dos (02) remuneraciones totales por Subsidio por Gastos de Sepelio y Luto equivalente a: Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Seis y 90/100 soles

Av. La Marina 200 – Tumbes Telefax (072) 52-4454





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000662-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 02 OCT 2017

(S/. 4,556.90), por el deceso de su señor padre Don **SEGUNDO AGUIRRE RUIZ** (Ex Pensionista) y por las consideraciones expuestas en la parte resolutive.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración para que abone a **Don: SANTOS MARCIAL AGUIRRE CORONADO**, la suma total de: Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Seis y 90/100 soles (S/. 4,556.90), por SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO Y LUTO, mencionado en el artículo primero de la presente resolución, previa disponibilidad presupuestal.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. Rolando Quiroz Vargas
C. 0000066297
GERENTE GENERAL